

**Comité de Transparencia
Acta de la II Sesión
Extraordinaria**



**Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila**

Calle González Ortega #38
Colonia Centro, C.P. 48900
Autlán de la Grana, Jalisco
Tels.: (01 317) 381 1863
381 0844

www.jira.org.mx

22 de mayo de 2020

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA. (JIRA)

Siendo las 10:00 horas del día 22 dieciocho de mayo del 2020 dos mil veinte, reunidos en la oficina de la Dirección de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), con domicilio en la calle González Ortega número 38, Colonia centro en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900. Los integrantes del Comité de Transparencia de la JIRA se dieron cita para celebrar la presente sesión extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Registro y verificación del Quórum.
2. Bienvenida a los miembros del comité.
3. Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.
4. Instalación de Comité de Transparencia de la JIRA.
5. Conclusiones y Acuerdos.

1. Registro y verificación del Quórum.

En cuanto al primer punto del orden del día se procedió a verificar el quórum legal, constando que están presentes un total de 3 (tres) integrantes. Razón por la cual se instaló formalmente esta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia.

Los asistentes a la primera Sesión Extraordinaria del comité de transparencia de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, son los siguientes:

Ing. Oscar Gabriel Ponce Martínez Director de la JIRA y Presidente del Comité de Transparencia.

Ing. Hugo Alfredo Villaseñor García Coordinación de Planeación y Órgano de Control Interno de la JIRA.

Lic. Ana Lucila Ramírez Gutiérrez. Coordinadora Administrativa y Secretario técnico del comité de transparencia de la JIRA.

2. Bienvenida a los miembros del comité.



22 de mayo de 2020

El Ing. Oscar Gabriel Ponce Martínez dio la bienvenida y después de verificar la existencia del quórum agradeció a los miembros del comité su participación y de conformidad al orden del día se procedió al desahogo de los siguientes puntos.

3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El Ing. Oscar Gabriel Ponce Martínez dio lectura a la orden del día, mismo que fue aprobado de manera unánime por el comité.

4. Instalación de Comité de Transparencia de la JIRA.

Acto seguido, se dieron a conocer los antecedentes que sirven como fundamento para la integración del Comité de Transparencia de la JIRA.

I. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es de orden e interés público, y reglamentaria de los artículos 6 y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo relativo a datos personales en posesión de entes públicos, así como los artículos 4, párrafo sexto, 9 y 15, fracción IX, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y tiene como objeto transparentar el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público; garantizar y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública; clasificar la información pública en posesión de los sujetos obligados y mejorar la organización de archivos; y proteger los datos personales en posesión de los sujetos obligados, como información confidencial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables; entre otras.

II. Que tanto la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen en sus artículos 24 y 23, respectivamente, el catálogo de sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, entre los que se encuentra la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.

III. Que tanto la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establecen en sus artículos 27, 28 y 30, así como 43 y 44, respectivamente, la naturaleza, integración y atribuciones del Comité de Transparencia.

IV. Que tanto la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establecen en sus artículos 31 y 32, así como 24, fracción 11, y 45, respectivamente, la naturaleza y atribuciones de la Unidad de Transparencia.



22 de mayo de 2020

V. Que tanto la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establecen en sus artículos 25, párrafo 1, fracción 11, y 24, fracción 1, la obligación de los sujetos obligados de constituir su Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia, así como vigilar su correcto funcionamiento.

VI. Que en sesión de Consejo de Administración de la JIRA de fecha 02 dos de marzo del año en curso, en acuerdo **CA-JIRA 18/02-03-2020**, se aprobó la adecuación y homologación salarial de acuerdo al presupuesto y organigrama aprobado, así como puesto y actividades a desarrollar, entre otros, el puesto de Titular de la Unidad de Transparencia, fue aprobado para que el anteriormente Asesor Jurídico, tome cargo como Jurídico y Unidad de Transparencia, por esta razón en la presente acta del comité de transparencia, se nombra como nuevo titular de la Unidad de Transparencia a la C. Adriana Marsella Cevallos Zacarías para que tome su cargo el día 25 de mayo del 2020, revocando del puesto a la C. Ana Lucila Ramírez Gutiérrez, para todos los efectos a que haya lugar.

Con base en lo anterior, de conformidad a lo establecido por los artículos 27 y 28, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 7, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone la integración del Comité de Transparencia del sujeto obligado Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), de la siguiente manera:

- OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ. Director de la JIRA, quien continuará como Presidente del Comité de Transparencia.
- HUGO ALFREDO VILLASEÑOR GARCÍA. Coordinador de Planeación y Órgano de Control Interno.
- ADRIANA MARSELLA CEVALLOS ZACARÍAS. Jurídico y Titular de Transparencia, quien toma cargo como Secretario Técnico del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia.

5. Conclusiones y Acuerdos.

PRIMERO.- Se aprueba el orden del día propuesto.

SEGUNDO.- Se aprueba la instalación del nuevo comité de transparencia y la revocación de la titular de la unidad de transparencia.

TERCERO.- Se Instruye al Secretario Técnico del Comité para que haga las gestiones necesarias ante el ITEI y la PNT.

El Ing. Oscar Gabriel Ponce Martínez, agradeció a los presentes su participación en la sesión, expresando que lo acordado sirva para el debido cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso

Comité de Transparencia
Acta de la II Sesión
Extraordinaria

22 de mayo de 2020



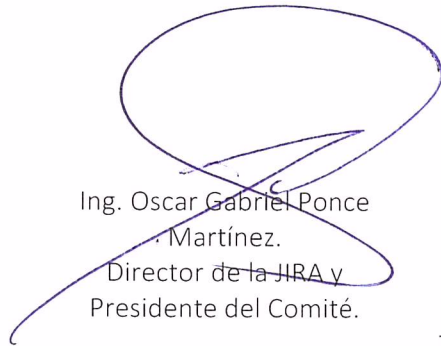
Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila

Calle González Ortega #38
Colonia Centro, C.P. 48900
Autlán de la Grana, Jalisco
Tels.: (01 317) 381 1863
381 0844


www.jira.org.mx

a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la normatividad aplicable dando así por concluida la presente siendo las 11:30 once horas con treinta minutos de la fecha que fue iniciada levantándose la presente acta y siendo firmada para constancia por los miembros del comité.

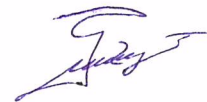
FIRMAS DE CONFORMIDAD.



Ing. Oscar Gabriel Ponce
Martínez.
Director de la JIRA y
Presidente del Comité.



Lic. Ana Lucila Ramírez
Gutiérrez, Coordinadora
Administrativa y
Titular de la Unidad de
Transparencia y Secretario del
Comité.



Ing. Hugo Alfredo Villaseñor
García.
Coordinador de Planeación de
y Órgano de control de la JIRA.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de la segunda sesión extraordinaria del comité de transparencia de la JIRA celebrada el día 22 de mayo del 2020.